

POIÉSIS

ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social
FUNLAM

¿QUÉ ES LA TRANSFERENCIA?

Nicolás Ignacio Uribe¹

Entre los profesionales de las Ciencias Sociales y Humanas se suele hacer uso del término transferencia para referirse a los vínculos amistosos y de cordialidad que se establecen entre el usuario de un servicio y aquel profesional que lo presta. Sin embargo, dicho uso de la palabra no corresponde exactamente a la acepción que el término tiene dentro de la tradición psicoanalítica, en la cual fue forjado y formalizado este concepto. Por ello, queremos empezar a crear consciencia entre los profesionales de las Ciencias Sociales sobre las incidencias de este problema epistemológico, que surge en razón de la extrapolación de los conceptos del campo en el que originalmente fueron creados. Esto con el ánimo de abrir un debate científico en torno al concepto, que permita que los profesionales puedan servirse del mismo de forma apropiada y así enriquecer su trabajo cotidiano. Ya veremos que al utilizar correctamente el concepto este se vuelve más operativo y funcional de lo que se piensa.

A lo largo del ensayo se mostrara que el concepto psicoanalítico de transferencia surge en el ámbito clínico y posteriormente es utilizado en otros contextos, tales como el educativo y el de la atención psicosocial, lo que permite señalar que la extrapolación del concepto del campo clínico a otros contextos condujo a una inadecuada interpretación y utilización del mismo, en

¹ Psicólogo y Psicoanalista, Magíster en Investigación Psicoanalítica, Docente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la FUNLAM. Asistente Editorial Revista ANALISIS. Miembro del Grupo de Investigación Estudios sobre Juventud, de la Universidad de Antioquia-COLCIENCIAS.

razón de que se lo ha desarticulado de otros conceptos y nociones que le son correlativos, tales como la identificación, la proyección, la agresividad, entre otros.

En ese orden de ideas, también se mostrara que el hecho de no conocer los alcances del concepto hace que a menudo se escape la posibilidad de obtener los vastos rendimientos terapéuticos que pueden obtenerse, pues al no interpretar correctamente los fenómenos transferenciales se pasan por alto datos o información importante acerca de la historia del usuario, o en todo caso estos datos pueden ser “malinterpretados”. De ese modo el ensayo busca llamar la atención de los profesionales sobre la necesidad de usar apropiadamente el concepto de transferencia, de suerte que la información que obtenemos a través de los actos transferenciales de los pacientes, estudiantes o usuarios de un determinado servicio, pueda ser usada para complementar los datos obtenidos en las exploraciones hechas durante los primeros momentos del proceso terapéutico, educativo, entre otros, al tiempo que pueda brindar elementos importantes para orientar la intervención clínica o educativa.

Veremos también que al conocer la relación entre los conceptos psicoanalíticos de transferencia y agresividad los profesionales pueden tener nuevos elementos para sortear el impase que a menudo representan las agresiones de que nos hacen objeto los usuarios en el marco de los procesos que adelantan en las instituciones, especialmente aquellas que trabajan con adolescentes y niños. Por lo demás, consideramos que ello permitirá crear consciencia sobre la responsabilidad ética que tenemos los profesionales a la hora de enfrentar dichos actos agresivos en el transcurso de un proceso terapéutico o educativo, para evitar caer la vulneración de los derechos de los usuarios.

Así pues, esperamos sensibilizar a los profesionales sobre la posibilidad de que en nuestras intervenciones se produzcan los fenómenos de contratransferencia, siendo indispensable que analicemos nuestra propia subjetividad antes de ocuparnos de la de los usuarios. En síntesis, a partir de la revisión teórica del concepto de transferencia pretendemos generar una actitud crítica entre los profesionales que promueva procesos de reflexión

acerca de los resortes de los procesos terapéuticos o educativos que adelantamos con estas poblaciones.

ORIGEN Y EXTENSIÓN DEL CONCEPTO DE TRANSFERENCIA

La transferencia es un concepto psicoanalítico elaborado por Sigmund Freud a principios del siglo XX, para dar cuenta del descubrimiento de un fenómeno universal, según el cual, los seres humanos tienden a repetir inconscientemente antiguas modalidades de vínculos (por lo general aquellos que se establecieron con los padres en la primera infancia) en las situaciones actuales (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914a; 1914b; 1914c; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

Este descubrimiento surgió en el contexto de las experiencias clínicas de Freud con sus pacientes neuróticos, los cuales a menudo exteriorizaban enigmáticas reacciones (amorosas y agresivas) que no se explicaban cabalmente por las características del contexto clínico en que se producían (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937). Por ello, Freud sospechaba que la explicación de estos extraños comportamientos de los pacientes en relación con su persona se hallaba en situaciones producidas en otro lugar, con otras personas y en otra época, a saber; en los vínculos que estos habían establecido en el pasado con la persona de los padres y las imagos que los pacientes crean de estos, es decir, con sus representaciones fantasmáticas enmarcadas en el complejo de Edipo (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937). A partir de estos fenómenos transferenciales Freud logró develar el hecho de que la subjetividad humana no es heredada genéticamente, sino que emerge en el contexto de los vínculos que se dan en la familia, esclareciendo así los procesos psíquicos que permiten configurar la subjetividad, tales como la identificación (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

En ese sentido, señalamos que para servirnos del concepto de transferencia hay que conocer o aproximarse a otros conceptos que le son correlativos, tales como el concepto de identificación, pues si los fenómenos de transferencia dan cuenta de los vínculos pasados del sujeto con sus figuras

significativas de infancia, dichos fenómenos permiten obtener información sobre los procesos de identificación mediante los cuales se forjó la subjetividad. Se entiende entonces que al analizar la transferencia se obtienen datos importantísimos sobre la historia de un sujeto, datos que de otra manera pueden ser malinterpretados o pasados por alto (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

Por ello, resaltamos el que algunos profesionales de las ciencias sociales –que se sirven de los conceptos y teorías psicoanalíticas– reconozcan el papel fundamental de los procesos identificatorios que se producen en la familia, y que inciden en el forjamiento de la subjetividad y del ingreso en lo social. Al dar importancia al punto de vista psicoanalítico estos profesionales nos invitan a considerar la idea de que:

La manera como cada quien haya vivido estas primeras relaciones determinara, en muchos aspectos, como quede ubicado el sujeto en los procesos que tienen que ver con el posicionamiento frente al deseo, el goce, la norma y las leyes socioculturales. (Ramírez, 2008, p. 7).

Esta invitación implica considerar que la reacción transferencial hostil que un sujeto presenta en el marco de un proceso terapéutico o educativo nos puede brindar elementos de su historia, los cuales permiten acceder a información relevante sobre el lugar que el sujeto asume frente a las normas y sus representantes, de manera que al enfrentarse a una reacción transferencial agresiva, el profesional pueda llegar a desarrollar la capacidad de desligar su persona del fenómeno en cuestión, al hacerse consciente de que el usuario lo ha colocado en el lugar de la autoridad y por tanto su ataque no se dirige a él como persona (Ramírez, 2008, p. 8-13).

Ahora bien, estas reflexiones nos muestran que el fenómeno de la transferencia, que inicialmente fue observado, descrito y formalizado por Freud en el marco de su quehacer clínico, no solo se produce en el marco del dispositivo psicoanalítico (que presenta diferencias radicales con los dispositivos psicológicos, pedagógicos, entre otros) donde se destaca la relación simbólica e imaginaria que se establece entre el paciente y su psicoanalista, pues los fenómenos transferenciales también se presentan en cualquier tipo de vínculo humano y por ende en diferentes contextos

relacionales (Ramírez, 2008, p. 8-13). Quizás este hecho explica la extensión del concepto a otros campos fenomenológicos en los cuales, sin embargo frecuentemente se presenta un mal uso, o, en todo caso, un abuso del concepto.

Por ello, a diferencia de otros contextos, en la práctica clínica del psicoanálisis no solo se tiene claro que el analista siempre debe enfrentarse a la posibilidad de que surja este fenómeno, sino que además se parte de la idea de que la neutralidad del analista y las condiciones del dispositivo clínico deben promover la emergencia de estas reacciones transferenciales, de suerte que este no se ve sorprendido por las diversas reacciones que presentan sus pacientes en ciertos momentos del proceso terapéutico (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937), las cuales a menudo resultan enigmáticas para los profesionales de las ciencias sociales.

De allí que el psicoanalista no pretenda esclarecer estos comportamientos en un primer momento del proceso terapéutico, buscando que los pacientes se hagan concientes de ellos y se abstengan de repetirlos durante el tratamiento (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937). Por el contrario, el psicoanalista apunta sobre todo a que su neutralidad y su silencio favorezcan el surgimiento de estados regresivos en sus pacientes, en los cuales se tiende a reproducir modos de relación pasados, con el ánimo de observar en acto lo que los pacientes difícilmente reportan por medio de la palabra (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

Dicho de otra manera, en el psicoanálisis se busca que en el curso del proceso terapéutico se produzca una <neurosis de transferencia> en la que se repiten los pretéritos conflictos del sujeto con las figuras significativas de infancia pero ahora en relación con el psicoanalista, pues de esa manera, al abordar la actual neurosis de transferencia de golpe se interviene la antigua problemática neurótica del paciente, que motivo la consulta aquí y ahora (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

De allí que las reacciones transferenciales en principio son utilizadas para reunir bastantes impresiones del caso, para clarificar la impresión diagnóstica y planear adecuadamente una orientación de la cura o del tratamiento, más que para realizar señalamientos o confrontaciones prematuros con la finalidad de modificar rápidamente los comportamientos del paciente, lo cual si resulta apropiado en momentos más avanzados del proceso terapéutico. Debido a esta importancia de la transferencia, se ha señalado acertadamente que la terapia psicoanalítica principalmente opera por medio del análisis de la transferencia (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

LA TRANSFERENCIA NEGATIVA. LA OTRA CARA DE LA SUBJETIVIDAD

En ese sentido, los psicoanalistas enfatizan que este fenómeno presenta dos aspectos aparentemente opuestos, a saber, una transferencia positiva, tierna, amistosa, (a la que hace referencia el uso corriente del término) y una negativa, referida a las tendencias hostiles y agresivas y desafiantes de los pacientes) (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937; Ramírez, 2008). Esta distinción permite comprender por qué en la relación con un paciente el vínculo puede presentar inicialmente un carácter tierno o erótico, afectuoso o amistoso, y luego devenir en una relación marcada por la hostilidad, la agresividad, el desafío, o viceversa (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937; Ramírez, 2008).

Ello quiere decir que la reacción positiva o negativa que un paciente presenta frente al psicoanalista, pedagogo, psicólogo, entre otros profesionales, en realidad no solo depende de la idoneidad o ineptitud del profesional para desempeñar su labor, y mucho menos de sus cualidades o defectos personales (lo cual no quiere decir que estos no cumplan un papel en el establecimiento de la transferencia) (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937). Más bien lo que ello significa es que en los vínculos los pacientes, los estudiantes o los usuarios desarrollan toda una fantasmaticación de sí mismos y del otro, en la cual se le atribuyen o transfieren una serie de rasgos a la persona propia o a la del profesional, que en realidad son propios de las imagos parentales. Se trata pues de procesos

psíquicos de identificación y proyección, que son de orden inconsciente, en los cuales se sustituyen los rasgos de un sujeto por los de otro, de forma imaginaria (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937; Ramírez, 2008, p. 8-13).

Por esta razón el psicoanalista tiene claro que en su labor clínica no debe operar a partir de su propia personalidad, de su yo, como se suele decir en algunos círculos psicoanalíticos, pues sabe que de cualquier manera la representación que el paciente se hace de sí mismo y del terapeuta no será objetiva, no corresponderá punto por punto a la realidad, sino que estas representaciones estarán deformadas por los procesos y mecanismos inconscientes que hacen posible que se presenten los fenómenos de la identificación y de la transferencia (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937²).

En ese orden de ideas, consideramos importante recordar que en el contacto con los usuarios de un servicio las actitudes de rechazo y hostilidad que algunos de ellos nos dirigen son ya una manifestación de que los fenómenos de transferencia han comenzado a emerger -los cuales son de orden subjetivo-, en vez de considerar tales actitudes como una señal objetiva de que hay problemas para establecer el vínculo, para “engancharse” al usuario como suele decirse, debido a una supuesta incapacidad del profesional o una imposibilidad del usuario para entablar relaciones cordiales. Por ello, cuando estos fenómenos subjetivos se presentan hay que ir más allá de la angustia y el malestar que estos pueden despertar en los profesionales y en la institución, para analizar estas reacciones negativas de los sujetos en el marco de lo que es su singular historia relacional, eminentemente subjetiva (Ramírez, 2008, p. 8-13). Ello no quiere decir, sin embargo, que los profesionales no cometan errores, no se equivoquen en ciertos momentos al realizar sus intervenciones terapéuticas o educativas.

² Para un examen más detallado de los conceptos de transferencia e identificación véase: Freud, 1901a, p. 98-108; 1908, p. 213-220; 1909d, p. 1-50; 1912, p. 93-106; 1912b, p. 107-120; 1913, p. 121-144; 1914a, p. 243; 1914b, p. 159-174; 1914c, p. 145-58; 1914d, p. 1-64; 1914e, p. 65-98; 1915k, p. 392-440; 1920b, p. 1-62; 1920f, p. 257-260; 1920g, p. 99-122; 1922, p. 85-95; 1923a; 1925, p. 1-66; 1926a, p. 245-258; 1926d, p. 165-235; 1927, p. 171-192; 1932b, p. 126-145; 1937b, 211-254; 1937c, p. 255-70; 1938, p. 171-95.

Del mismo modo, cuando se presenta el fenómeno de la transferencia positiva, no resulta conveniente imaginarizar que esta situación da cuenta de que el proceso terapéutico o educativo marcha bien y que el terapeuta o el maestro es idóneo, pues, a menudo, estos comportamientos amistosos o afectuosos de parte del paciente o estudiante no son más que quimeras que encubren las tendencias agresivas, es decir, no son más que el preámbulo de lo que Freud denominó la reacción terapéutica negativa (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937). Este tipo de reacciones agresivas, aunque sean indeseadas, comportan importantes elementos sobre la historia del sujeto que deben ser analizados.

Esto por una razón simple. Si la transferencia da cuenta de la repetición de antiguas formas de relación con un otro significativo, ello implica que debemos considerar todos los aspectos de esas relaciones pretéritas, incluyendo lo positivo y lo negativo. En otras palabras, si queremos servirnos del concepto de la transferencia para analizar los procesos terapéuticos, debemos reconocer que los vínculos entre padres e hijos están compuestos de afectos tiernos y amistosos pero también de afectos de ira, cólera, agresividad, odio, hostilidad, los cuales también van a repetirse posteriormente en la adolescencia y la vida adulta en la relación con los otros (Ramírez, 2008).

Señalamos entonces que para hacer un uso adecuado del concepto psicoanalítico de transferencia es necesario comprender primero que el ser humano no es un sujeto pacífico y fácilmente domeñable, sino que este comporta tendencias e intenciones destructivas y mortíferas, que ya se han puesto en juego desde los primeros vínculos que se establecen con los padres y que luego resurgirán en diversos contextos con distintas personas, gracias al mecanismo de la identificación y de los fenómenos de transferencia. En ese orden de ideas, es conveniente recordar la concepción de Freud sobre el ser humano según la cual:

“el hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que solo osaría defenderse si se le atacara, sino que, por el contrario, es un ser entre cuyas disposiciones instintivas también debe incluirse una buena porción de agresividad. Por consiguiente, el prójimo no se le presenta únicamente como un posible colaborador y objeto sexual, sino también como un motivo de tentación para satisfacer su agresividad, para aprovecharlo sexualmente sin su

consentimiento, para apoderarse de sus bienes, para ocasionarle sufrimientos, martirizarlo y matarlo” (Freud, 1920g, p.)³.

Ello quiere decir que tarde o temprano el profesional y la institución tendrán que vérselas con la transferencia negativa en el curso del proceso terapéutico o educativo, y que la aparición de este tipo de reacciones, lejos de reducirse a ser un obstáculo al proceso (ya veremos en qué sentido son consideradas como un obstáculo), son precisamente el motor del mismo (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937), pues de lo contrario el análisis del caso será solo parcial, en razón de que solo se habrán tomado en cuenta los aspectos positivos o ideales que se produjeron en el vínculo actual y en los vínculos con los familiares en el pasado, desconociendo los aspectos negativos de los vínculos ligados a la agresividad, los cuales casi siempre resultan ser elementos fundamentales en la conducción de un proceso terapéutico o educativo. Por esta razón no es conveniente idealizar los vínculos entre padres e hijos, o entre terapeutas y pacientes, o entre docentes y estudiantes.

Al respecto algunos educadores -que reconocen el amplio alcance terapéutico del concepto psicoanalítico de la transferencia- retoman los aportes de algunos analistas que han combinado su actividad clínica con la pedagogía, tales Bruno Bethelheim, para recordarnos algunas sugerencias que estos psicoanalistas hacían, según las cuales:

Lo que necesitamos es un reconocimiento inteligente de la naturaleza de la bestia. No podemos enfrentar eficazmente la violencia mientras no estemos dispuestos a verla como parte de nuestra naturaleza humana. Cuando nos hayamos familiarizado bien con esta idea y hayamos aprendido la necesidad de domesticar nuestras tendencias violentas, entonces, por medio de un proceso lento y tenue, puede que consigamos domarlas, primero en nosotros mismos y luego, partiendo de esta base, también en la sociedad. (Bethelheim, 1982, p. 97)⁴

Entonces, aun cuando los fenómenos de transferencia positiva y negativa constituyen un impase en los procesos terapéuticos, por cuanto no permiten que el paciente y el terapeuta se concentren exclusivamente en resolver las problemáticas que motivan la atención terapéutica, actuando entonces como resistencias frente a la misma, son precisamente estos fenómenos los que brindan la posibilidad de realizar una evaluación,

³ Freud, psicología de las masas y análisis del yo.

⁴ Véase también Ramírez, 2008: 11.

diagnóstico y tratamiento más apropiado, al permitir que el terapeuta acceda a elementos importantes y fundamentales del caso, que de otro modo podrían no ser considerados dejando el trabajo a medio camino (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937).

Del mismo modo, la transferencia negativa hacia el maestro puede ser un obstáculo para el proceso educativo, el cual deberá ser develado e interpretado en relación con los vínculos pretéritos que el estudiante entablo con otras figuras de autoridad. Sobre este punto de vista algunos educadores señalan la necesidad de explorar y reconocer las tendencias mortíferas y destructivas presentes en todos los seres humanos, como parte fundamental previa al acto educativo (Ramírez, 2008, p. 10-11).

LA CONTRATRANSFERENCIA Y LA INTERVENCIÓN TERAPEUTICA

Introduzcamos ahora otro cuestionamiento fundamental. Si aceptamos el hecho de que todo sujeto tiende a repetir formas de vínculo del pasado, si transfiere a otros diversos rasgos tomados de figuras de su pasado, debemos reconocer que los terapeutas y maestros también imaginarizan a sus pacientes y estudiantes a partir de su propia historia relacional (Freud, 1901a; 1908; 1909d; 1912; 1913; 1914; 1914d; 1915; 1915k; 1926; 1932b; 1937)⁵. Con ello queremos resaltar el hecho de que en los procesos terapéuticos o educativos no solo debemos analizar las reacciones transferenciales de los pacientes y estudiantes (en sus aspectos positivos y negativos), sino también las propias reacciones contratransferenciales que estos nos generan, para no fantasmaticar aún más la relación terapéutica o educativa. En esa vía, algunos educadores retoman el concepto psicoanalítico de la transferencia y señalan por ejemplo que:

Si un niño esta teniendo una relación agresiva con sus padres, puede desplazarla al educador, a través del mecanismo de la transferencia, y si este le responde con un movimiento contra-transferencial agresivo, podrá ser esta la causa del decaimiento del saber del estudiante, como un rechazo a la hostilidad del educador. (Ramírez, 2008, p. 9)

Estamos de acuerdo entonces con las posiciones de este tipo de educadores, por cuanto dichas posiciones permiten cuestionar las

⁵ Véase también Ramírez, 2008: 9.

intervenciones agresivas que a menudo se realizan en el campo educativo y de la atención psicosocial de poblaciones vulnerables, tales como los niños y jóvenes. Esto debido a que a partir de la introducción de los aportes psicoanalíticos, los propios educadores señalan acertadamente la necesidad de conocer:

“los laberintos de la agresividad humana y como posicionarse frente a ella, cuando es posible intervenir a través de la transferencia y descargar la agresividad de manera civilizada o cuando se hace necesario remitir al niño o al joven a un lugar diferente al pedagógico” (Ramírez, 2008, p. 11).

Así mismo, estamos de acuerdo con la propuesta que hacen estos educadores acerca de la conveniencia de formar profesionales que le ayuden a los niños y jóvenes a comprender que: *“la agresividad humana es inherente a la constitución subjetiva y que con ella se va a topar permanentemente en los vínculos que establece consigo mismo y con los otros”* (Ramírez, 2008, p. 11).

Con ello llegamos a un punto importantísimo que debe ser tenido en cuenta a la hora de utilizar el concepto psicoanalítico de transferencia en el abordaje que se hace con los niños y jóvenes que trasgreden la ley penal, a saber; el hecho de que el ingreso a la ley es un acto fundado en una prohibición y que por lo tanto esta prohibición puede haber operado o no en el psiquismo del sujeto, siendo necesario analizar esta cuestión antes de pasar a plantear un sinnúmero de sanciones educativas a sujetos en los que nunca ha operado la ley como una estructura interna (que Freud denominaba superyó) (Freud, 1923a). Dicho de otra manera, por más prohibiciones que se le hayan impuesto a un sujeto en el curso de su educación ello no quiere decir que este halla introyectado la ley en su psiquismo, de suerte que en tales casos las sanciones pedagógicas no resultan efectivas.

En otras, palabras, cuando hablamos de la subjetividad y la introyección de la ley no podemos suponer que si el niño ha vivido en el seno de una familia y una sociedad ello es garantía de que al crecer y convertirse en un adolescente la ley esta interiorizada, y que cada prohibición o castigo que le imponamos tendría efectos transformadores, reeducativos. De allí que sea necesario tener en cuenta que antes de proponer tal o cual intervención con los usuarios de un servicio que muestran reacciones hostiles y agresivas contra los profesionales

que lo prestan haya que cuestionarse sobre las formas en que la ley ha sido transmitida e interiorizada en los vínculos de la primera infancia (Ramírez, 2008, p. 7). Veamos el comentario que hace Estanislao Zuleta sobre este asunto:

“es una concepción muy torpe de la vida social la que se imagina que hay una maduración de la naturaleza hacia la sociedad. Entre la naturaleza y la sociedad se coloca, en primer lugar, una norma: la prohibición del incesto; la sociedad no es natural. En lo normativo, se ingresa no por evolución, no espontáneamente por desarrollo. La sociedad, en su movimiento fundamental, es ya una figura coactiva, es decir, una prohibición” (Zuleta, 1985, p. 135).

Así pues, un sujeto puede vivir en sociedad y por ende haber sido objeto de prohibiciones, pero ello no garantiza que a ley se ha instalado en el sujeto y que nuestras intervenciones represivas puedan promover la interiorización de la ley y un acatamiento de las normas (Zuleta, 1985, p. 135). De ese modo, al considerar que nuestros llamados al orden pueden despertar la agresividad del otro y no la angustia que lleva al sometimiento a la ley (o el sentimiento de culpa que deriva del ingreso en la ley por medio de la identificación con la imago paterna representante de la ley (Ramírez, 2008, p. 7-8)), es lógico que, en consecuencia, podamos recibir de estos sujetos ataques agresivos retaliativos, y, en ese sentido, además se comprende que a menudo nuestra intervención represiva puede estar cargada de imaginarios individuales que se justifican en los ideales educativos, pero que al tiempo dan cuenta de la operación de la contratrasfencia, pues cuando el sujeto no muestra la sumisión a la figura de autoridad que esperamos representar para él, es lógico que se abran las vías de la agresividad y entonces la intervención terapéutica o educativa se transforma en un acto mediante el cual se satisfacen las intenciones de agresión vengativa del terapeuta o del maestro, creándose un ciclo o círculo mortífero de repetición de la violencia, que no aporta elementos positivos para los procesos terapéuticos o educativos.

LA RESPONSABILIDAD ETICA vs. LA VULNERACIÓN DE DERECHOS

En síntesis, a partir de estas reflexiones sobre el uso del concepto de transferencia en las intervenciones terapéuticas, educativas o psicosociales señalamos la necesidad de tomar consciencia que:

Cualquier sujeto que se proponga como límite, o función reguladora de ley, sea este gobernante, maestro, padre, siempre tendrá que vérselas con la pulsión; y como cada sujeto haya quedado posicionado en sus avatares edípicos frente a la castración va a determinar también como se posicione frente a la ley. (Ramírez, 2008, p. 8)

Esto implica que al promover la asunción de la responsabilidad frente a un acto de trasgresión de las normas y/o leyes penales en un adolescente o un niño, se debe tener siempre presente que aun cuando la cultura asigne al profesional la función de ser garante de la ley, no puede olvidarse que en las intervenciones terapéuticas o educativas a menudo se recurre a la sanción como recurso pedagógico y por ende frecuentemente se desencadenan afectos y tendencias agresivas que pueden conducir a crear un conflicto con los profesionales, siendo indispensable hacer un llamado a la responsabilidad ética de estos para que no respondan a estos desafíos desde los propios afectos negativos que nos pueden desencadenar, tales como la ira y la cólera, sino desde una intervención ética que apunte a la producción de cambios de posición subjetiva de los usuarios, a partir de una revisión de la historia personal y singular de los usuarios, que tiende a repetirse en el transcurso de la intervención terapéutica, y que puede ser objeto de la reflexión a través del análisis de la transferencia y contratransferencia (Ramírez, 2008, p. 8-13).

En ese sentido, nos parece importante resaltar la posición de algunos profesionales de las ciencias sociales que plantean la idea de que junto con la fundamentación epistemológica, conceptual y metodológica, la subjetividad del profesional debe fortalecerse con la revisión del tipo de vínculo que se establece con el usuario que atiende, para que así pueda cumplir con su función de transmisión del legado cultural de forma más responsable, en términos éticos y no solo morales (Ramírez, 2008). Por tanto, enfatizamos el hecho de que, paradójicamente, en los procesos terapéuticos o educativos primero debemos analizar la repetición de patrones de comportamiento agresivos de los usuarios y de nosotros mismos, sabiéndolos leer e interpretar, para luego poder ser promotores responsables de un cambio en los sujetos que avance más allá de la incesante repetición de la agresividad en los diversos contextos (Ramírez, 2008).

Esto nos lleva entonces a retomar a invitación que hacen algunos educadores que se han aproximado a los conceptos y teorías psicoanalíticas,

en la que nos incitan a cuestionarnos sobre nuestra propia subjetividad, antes de entrar a realizar intervenciones sobre la subjetividad de los usuarios (Ramírez, 2008). En este punto, es interesante ver que para algunos educadores se trata de un asunto de responsabilidad ética con el usuario, y no solamente una responsabilidad moral con la sociedad (familia, escuela, juzgado), y por ello invitan a seguir el consejo de Freud según el cual padres, maestros, psicólogos y psicoanalistas deberían pasar primero ellos mismos por el dispositivo clínico (terapéutico), para que puedan acceder al saber inconsciente reprimido sobre su propio ser, de manera que ello:

Le permita posicionarse de manera más responsable frente a los otros; igualmente posicionarse desde la comprensión de sus concepciones teóricas sobre: quien es un niño, un adolescente, un adulto; que es la enseñanza, que son los métodos y el aprendizaje (...) pues son precisamente estos contenidos reprimidos los que se tornan en obstáculo para acceder a una relación de reconocimiento y respeto por los otros.

El llamado es a formar un adulto significativo y firme que ayude a los estudiantes a comprender su experiencia de vida, que reconozca las potencialidades de los jóvenes, pero también sus limitaciones, desde una actitud abierta y tranquila, basada en la confianza y el respeto mutuo. (Ramírez, 2008, p. 9-10)

Esta cita nos advierte entonces del riesgo de realizar intervenciones en las que no solo podemos faltar el respeto a un usuario -lo cual constituye una vulneración de sus derechos-, sino que también nos pone en evidencia la posibilidad de que nuestra intervención pueda ser contraprudente, en el sentido de que nuestros propios prejuicios o imaginarios empiecen a operar en el tratamiento, y terminemos colocando al niño o al adolescente en el lugar del delincuente por el solo hecho de haber incurrido en una trasgresión de normas, tal como lo señalaba acertadamente el psicoanalista Erik Erikson a mediados del siglo pasado, al analizar algunos fenómenos que se producen en las formas de abordaje de las problemáticas de la juventud (Erikson, 1957, p. 556-63).

Sobre este fenómeno Erikson acuñó el término "la confirmación del delincuente" para dar cuenta de la nociva intervención que a menudo termina realizando el adulto en el proceso reeducativo de los jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal (Erikson, 1957, p. 556-63). En este fenómeno el terapeuta da más importancia a sus prejuicios y la función reguladora y

normativizadora centrada en el acto de vigilar y castigar, que a la función terapéutica centrada en el acto de dejar hablar y escuchar⁶.

De allí que nos acojamos a la propuesta ética que estos educadores construyen, con ayuda del psicoanálisis, según la cual, los profesionales que intervenimos a la población de niños y jóvenes debemos tratar de entender las causas y consecuencias de los avatares de la agresividad humana, para que así se nos facilite el camino para posibilitar que estos niños y jóvenes:

“identifiquen y reconozcan las formas de expresión de la agresividad y los efectos que producen en ellos, que se puedan preguntar también por la responsabilidad que les atañe frente a estas problemáticas, pues seguir pensando en nuestras instituciones educativas al menor como víctima pasiva de la agresividad, deja a este sin ninguna posibilidad de preguntarse y cuestionarse críticamente sobre sus actos. Asumir este pensamiento es autorizarlo a que permanezca en su comportamiento trasgresor y cuando se le interroga por su responsabilidad, otros tendrán que asumirla (...) luego, si la manera de vivir la subjetividad y su relación con la ley, con el goce, es particular, y si cada uno escucha y elabora el saber a partir de sus propias preguntas y de sus propias teorías, se abre aquí la posibilidad de generar espacios, desde estrategias educativas, para el esclarecimiento de las propias representaciones y elaboraciones, a partir de la escucha del propio sujeto y de los otros. Estas intervenciones, en este caso, no se encaminaran a normalizar y controlar desde lugares de poder omnímodo (...) sino a posibilitar un espacio a la propia pregunta, a la palabra plena, entendida esta a partir de su carácter de sustituto del empuje pulsional, donde la palabra se torna fundamental para la educación; pues a través de ella que los seres humanos pueden acceder a la capacidad de sublimar.

Lamentablemente, la palabra en el contexto educativo (...) ha sido sinónimo de autoritarismo, se ha hecho ejercicio de ella desde el lugar del amo, predominando la palabra unilateral, que lleva a lugares irreconciliables; sin que con ello quede opción alguna para la crítica o la reflexión, ni para el reconocimiento de sí mismo diferente del otro. Solo queda la opción de un sometimiento ciego al amo (...) bajo su omnipotencia narcisista, anula la posibilidad de un reconocimiento del otro y, por tanto, anula una escucha que sostenga su discurso, quedando rotos los lazos transferenciales e identificatorios implicados en cualquier proceso educativo”⁷.

Esta cita nos invita entonces a ser prudentes en las intervenciones que realizamos con los niños y jóvenes, pues no pocas veces terminamos asumiendo el lugar del amo y reproducimos formas de marginalización de estas poblaciones, que no favorecen su inclusión social, cayendo entonces en el fenómeno de la confirmación del delincuente. Precisamente, nuestras instituciones están creadas con el ánimo de promover la inserción en la ley y

⁶ Ramírez, 2008: 12-3.

⁷ Ramírez, 2008: 12-13.

en lo social, y por ende no debemos efectuar intervenciones que apuntan a lo contrario, a confirmar al niño y al joven por el camino de la delincuencia.

Si ya sabemos que en la infancia y la adolescencia la identidad se construye con aquello que viene de afuera, del otro, del padre, del psicólogo, del educador, entre otros, debemos evitar que los niños y adolescentes queden presos de una nueva captura imaginaria, en la cual el otro, desde sus prejuicios y reacciones contratransferenciales negativas, asigna la identidad imaginaria del delincuente, pues, en esa vía, no estamos más encarnando la ley paterna que civiliza y ordena las relaciones humanas, sino que estaríamos representado una ley tiránica y caprichosa que obedece a los impulsos y arrebatos de quien detente el poder y reacciona agresivamente ante cualquier acto que cuestiona el ejercicio de la autoridad.

Uno de los riesgos de este tipo de intervenciones consiste en que de ese modo se abre la posibilidad de que el sujeto que así queda confirmado por la vía de la delincuencia, sin saberlo, se identifique a su confirmador y luego, gracias al fenómeno de la transferencia, repite inconscientemente estas vivencias en su relación con otros sujetos a los cuales tendiera a confirmar por esa misma vía, reproduciendo el ciclo de la violencia que los profesionales de las ciencias sociales han observado. Aquí no se lograría transformar al joven que incurre en la trasgresión de la ley en un gestor de paz, sino en todo lo contrario, un multiplicador de la violencia. Por ello, sugerimos que el terapeuta o el maestro que encarna la ley debe ser cuidadoso en ese ejercicio de la autoridad, pues si es posible que el niño o el joven se identifique a el, este deberá hacer un uso no tiránico de la misma para favorecer una identificación que pacifique la agresividad en vez de potencializarla⁸.

CONCLUSIONES

Hemos visto que el concepto psicoanalítico de transferencia surge en el ámbito clínico y posteriormente es aplicado a otros contextos, tales como el educativo. Así mismo vimos, que la extrapolación del concepto del campo clínico al pedagógico condujo a una mala utilización del mismo, en razón de que se lo ha desarticulado de otros conceptos y nociones que le son

⁸ Ramírez, 2008: 7.

correlativos, tales como la identificación, la agresividad, la proyección, entre otros.

Vimos además que al no conocer el alcance del concepto, a menudo se escapa la posibilidad de obtener los vastos rendimientos terapéuticos que implica la transferencia, pues al no interpretar correctamente los fenómenos transferenciales, se pasan por alto los datos o la información que estos comportamientos comportan acerca de la historia del usuario.

De ese modo llamamos la atención sobre la necesidad de saber usar el concepto, para que la información que obtenemos a través de los actos transferenciales de los pacientes pueda ser usada para complementar los datos obtenidos en las exploraciones hechas durante los primeros del proceso terapéutico, al tiempo que pueda brindar elementos importantes para orientar la intervención propiamente dicha en cada caso.

Vimos también que al conocer la relación entre el concepto de transferencia y el de agresividad, los profesionales pueden sortear el impase que a menudo representan las agresiones de que nos hacen objeto los usuarios en el marco del proceso terapéutico. Ello permitió además llamar la atención sobre la responsabilidad ética que tenemos los profesionales a la hora de enfrentar terapéuticamente dichos actos agresivos, para evitar caer la vulneración de los derechos de los usuarios. De ese modo pudimos llamar la atención sobre la posibilidad de que en nuestras intervenciones se produzcan los fenómenos de contratransferencia, siendo indispensable que analicemos nuestra propia subjetividad antes de entrar a ocuparnos de la de los usuarios.

En ese orden de ideas, consideramos que el objetivo de nuestro trabajo se cumple, pues creemos que hemos aportado elementos para que quienes trabajamos en instituciones que prestan servicios terapéuticos, educativos o psicosociales a niños y adolescentes que han entrado o no en conflicto con la ley penal, nos cuestionemos sobre nuestras intervenciones y revisemos los resortes de los procesos terapéuticos y educativos que adelantamos con estas poblaciones.

REFERENCIAS

- Bethelheim, B. (1982) *Educación y vida moderna. Un enfoque psicoanalítico*. Barcelona. Critica.
- Erikson, E. (1957) "La confirmación del delincuente" En: *Un modo de ver las cosas*. Fondo de cultura Económica, México, 1994, 556-563.
- Freud, S. (2005) "Fragmento de análisis de un caso de histeria". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. VII, pp. 1-108). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1901a).
- Freud, S. (2005) "La novela familiar de los neuróticos". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIX, pp. 213-220). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1908).
- Freud, S. (2005) "Cinco conferencias sobre psicoanálisis". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XI, pp. 1-51). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1909d).
- Freud, S. (2005) "Sobre la dinámica de la transferencia". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XII, pp. 93-106). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1912).
- Freud, S. (2005) "Consejos al medico sobre el tratamiento psicoanalítico". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XII, pp. 107-120). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1912b).
- Freud, S. (2005) "Sobre la iniciación del tratamiento (Nuevos consejos sobre la técnica del Psicoanálisis, I)". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XII, pp. 121-144). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1913).
- Freud, S. (2005) "Sobre la psicología del colegial". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIV, pp. 243). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1914a).
- Freud, S. (2005) "Puntualizaciones sobre el amor de transferencia (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, III)". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XII, pp. 159-174). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1914b).
- Freud, S. (2005) "Recordar, repetir y reelaborar (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, II)". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XII, pp. 145-158). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1914c).
- Freud, S. (2005) "Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIV, pp. 1-64). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1914d).
- Freud, S. (2005) "Introducción al narcisismo". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIV, pp. 65-98). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1914e).
- Freud, S. (2005) "Conferencias de introducción al psicoanálisis". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XVI, pp. 221-440). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1915k).
- Freud, S. (2005) "Más allá del principio del placer". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XVIII, pp. 1-62). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1920b).
- Freud, S. (2005) "Para la prehistoria de la técnica psicoanalítica". En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XVIII, pp. 257-260). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1920f).

Freud, S. (2005) “Psicología de las masas y análisis del yo”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XVIII, pp. 63-136). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1920g).

Freud, S. (2005) “Una neurosis demoniaca en el siglo XVII”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIX, pp. 67-106). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1922).

Freud, S. (2005) “El yo y el ello”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XIX, pp. 1-66). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1923a).

Freud, S. (2005) “Presentación autobiográfica”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XX, pp. 1-65). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1925).

Freud, S. (2005) “Psicoanálisis”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XX, pp. 245-258). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1926a).

Freud, S. (2005) “¿Pueden los legos ejercer el análisis? Diálogos con un Juez imparcial”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XX, pp. 165-244). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1926d).

Freud, S. (2005) “Dostoiévski y el parricidio”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XXI, pp. 171-191). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1927).

Freud, S. (2005) “Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XXII, pp. 1-168). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1932b).

Freud, S. (2005) “Análisis terminable e interminable”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XXIII, pp. 211-254). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1937b).

Freud, S. (2005) “Construcciones en el análisis”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XXIII, pp. 255-270). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1937c).

Freud, S. (2005) “Esquema del Psicoanálisis”. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Obras completas* (Vol. XXIII, pp. 133-210). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado en 1938).

Ramírez, L. (2008) “Constitución subjetiva, agresividad y educación”, En: *Revista Fundación Universitaria Luis Amigo*, Volumen 11. N° 18. Semestre 1 de 2008, Medellín - Colombia, 2008.

Zuleta, E. (1985) *El pensamiento psicoanalítico*. Medellín: Percepción, 1985.